

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 2.868/2020

Rfa. Planeamiento/17-09-20/PIVJ/4.1.2. - 5/2017

EDICTO DE RECTIFICACIÓN

En relación con el anuncio numero 2.389/2020 publicado el 9 de septiembre de 2020, Boletín número 173, correspondiente a la aprobación definitiva de la Innovación del Plan Especial del Conjunto Histórico de Córdoba (P.E.P.C.H.C.), relativa a la modificación de la ordenación pormenorizada del régimen de usos de la parcela sita en Calle Tejón y Marín nº 9, promovido por la Geren-

cia Municipal de Urbanismo en virtud de petición formulada por don José Juan Jiménez Güeto, en representación de Parroquia de San Juan y Todos los Santos, se ha detectado un error material, por lo que se procede a la rectificación del mismo.

En el texto donde dice:

“El Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión ordinaria, celebrada el día 13 de diciembre de 2020, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:”

El texto correcto es:

“El Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión ordinaria, celebrada el día 13 de diciembre de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:”

Córdoba, 18 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente por el Gerente, Luis Valdelomar Escribano.